

Acta N° 24-2018

Sesión ordinaria celebrada el día viernes quince de junio del dos mil dieciocho, iniciando al ser las ocho horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. ODPa-RLPA-002-2017 Órgano Director de Procedimientos Jurídicos Pesqueros. ii. AI-075-04-2018 Cierre del Tomo de actas de Junta Directiva. iii. AI-078-04-2018 Remisión del info-AI-02-04-2018. iv. AI-079-04-2018 Remisión del Info-AI-03-04-2018. v. Ai-086-05-2018 Estado de recomendaciones según el sistema Audinet. vi. AI-090-05-2018 Información sobre motores. vii. AI-091-05-2018 Ajustes al plan de trabajo de la auditoría. viii. STJD-22-2018 Respuesta Oficio AI-075-04-2018. ix. ST-008-06-2018. Hernán Chavez, Caso Carlos Medina. x. SPRE-0113-2018 Modificación Presupuestaria 04-2018. xi. DDI-050-2018 Consentimiento Previamente Informado Universidad Veritas.
V.	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP-204-2018 Informe Viaje Berny Marín Conferencia Foro Sobre la Pesca ilegal. ii. AJDIP-427-2017 Órgano Alfa. iii. AJDIP-470-217 Criterio Odalier Quirós oficio MAG-A.J_0763_2017. iv. AL-158- 06-18 (1) AJDIP-180-2018 Aquacorporación.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Moisés Mug Villanueva

Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Moises Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES</u>	

Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro de Agricultura y Ganadería.
Sr. Luis Adrián Salazar Solís	Director Ministro Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente.
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Ana Victoria Paniagua Prado, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, ante esto, el señor Presidente solicita se modifique la misma de manera que se incluya el Artículo de Asuntos Varios, con la finalidad de analizar la propuesta de acuerdo para los primeros cien días del gobierno, por lo que luego de deliberar la propuesta, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-252-2018

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, solicitando se incluya el Artículo de Asuntos Varios, con la finalidad de analizar la propuesta de acuerdo para los primeros cien días del gobierno y el informe de la reunión del Comité de Pesca y Acuicultura de la OCDE, razón por la cual, la Junta Directiva;
POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión con la inclusión del Artículo de Asuntos Varios, con la finalidad de analizar la propuesta de acuerdo para los primeros cien días del gobierno y presentar informe de la reunión del Comité de Pesca y Acuicultura de la OCDE.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo IV

Asuntos Varios

i. Presentación de informe de la Sesión del Comité de Pesca de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

El señor Moisés Mug hacer una presentación detallada del informe de "121va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", llevada a cabo en París, Francia del 02 al 04 de mayo de 2018, el cual fue remitido por el señor Leon Lomans, Presidente del Comité.

El documento está en inglés, el cual es traducido al momento de presentarlo por don Moisés y queda como respaldo del acta, tanto en digital como en físico.

ii. Propuesta de acuerdo para los primeros cien días del Gobierno.

El señor Julio Saavedra solicita la palabra e indica que en la presentación de la propuesta de acuerdo del día de ayer tomó nota y se refiere al tema del acuerdo de Junta Directiva por medio del cual se aprobó el modelo para el establecimiento de las licencias para pesca de atún que se otorgaron en el año 2017 y el acuerdo que estipula la cantidad de licencias de este año 2018.

Indica desconocer el modelo utilizado y que se había solicitado la presentación del mismo para entender la metodología empleada para establecimiento de las licencias para pesca de atún

Aclara el señor Mauricio Méndez que el informe final de la Comisión fue visto en la sesión 08-2017 llevada a cabo en el MAG el día 16 de febrero de 2017 y que el informe se remitió vía correo electrónico a los Directivos el día 10 de marzo de 2017; a solicitud de los Directivos se reenvía el mismo por el mismo medio (correo electrónico).

El señor Moisés Mug indica que él puede hacer nuevamente la presentación del informe final de la Comisión a la cual el Ministro MAG les encomendó preparar un Plan de Trabajo, con la finalidad de analizar los mecanismos establecidos para la emisión de licencias para la pesca de atún con red de cerco en la Zona Económica Exclusiva Costarricense.

Una vez analizada la propuesta del señor Moisés Mug, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-253-2018

Considerando

- 1-Que el señor Julio Saavedra indica que es necesario aclarar el modelo que se está utilizando para definir la cantidad de licencias de pesca de atún.
- 2-Que el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo propone llevar a cabo una sesión extraordinaria para realizar la presentación y explicación del Informe de la Comisión.
- 3-Que la sesión propuesta se estaría llevando a cabo en la oficina de San José.
- 4-Que con la finalidad de asegurar la participación de los Directivos se propone que sean trasladados en los vehículos institucionales y se les reconozca los viáticos según corresponda, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Convocar a sesión extraordinaria para viernes 22 de junio de 2018 a partir de las 8 de la mañana en las oficinas de INCOPECA en San José.
- 2-Autorizar el traslado en los vehículos institucionales a los Directivos participantes, así como el reconocimiento de los viáticos según corresponda.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. ODPa-RLPA-002-2017 Órgano Director de Procedimientos Jurídicos Pesqueros.

Se da lectura al oficio ODPa-RLPA-002-2017 remitido por el señor Odalier Quirós Quintero, Marvin Mora Hernández y Edwin Salazar Serrano, todos miembros del Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero, donde solicitan a la Junta Directiva dote de competencias y

facultades adicionales a las Direcciones y Oficinas Regionales, contando con el apoyo de la Asesoría Legal se puedan instruir los procedimientos administrativos correspondientes para atender y resolver supuestos ajenos del contexto normativo.

Una vez deliberado el oficio supra indicado, la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-254-2018

Considerando

1-Que el Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero está compuesto por los señores Odalier Quirós Quintero, Marvin Mora Hernández y Edwin Salazar Serrano.

2-Que los integrantes del Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero remiten a la Junta Directiva el oficio ODPa-RLPA-002-2017.

3-Que en el oficio ODPa-RLPA-002-2017 los miembros del Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero solicitan se dote de competencias y facultades adicionales a las Direcciones y Oficinas Regionales, contando con el apoyo de la Asesoría Legal se puedan instruir los procedimientos administrativos correspondientes para atender y resolver supuestos ajenos del contexto normativo

4-Que con la finalidad de contar con el criterio jurídico, se propone trasladar la nota al señor Heiner Méndez Barrientos para que presente a la Junta Directiva el mismo en el término de una mes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar al señor Heiner Méndez Barrientos el oficio ODPa-RLPA-002-2017 presentado por el Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero para que emita su criterio al respecto.

2-Dicho criterio debe trasladarse a la Secretaría de Junta Directiva para ser visto en la sesión programada para el viernes 13 de julio de 2018.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

ii. AI-075-04-2018 Cierre del Tomo de actas de Junta Directiva.

Procede el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno a hacer presentación del oficio AI-075-04-2018 por medio del cual ha trasladado a la secretaría las observaciones realizadas al cierre del Tomo XLVIII del libro de actas de la Junta Directiva.

Se da por recibido el mismo y se le solicita al señor Mauricio Méndez Trejos, darle seguimiento a las observaciones que presenta el señor auditor.

iii. AI-078-04-2018 Remisión del info-AI-02-04-2018.

Se da lectura al oficio AI-078-04-2018 por medio del cual el señor Rafael Abarca traslada el informe numerado INFO-AI-002-04-2018, correspondiente a los resultados de la autoevaluación del sistema de control interno de esta Auditoría Interna, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

¿Que se examinó?:

La Autoevaluación Sistema del Control Interno de la Auditoría es para determinar si los procedimientos de verificación de calidad relativos a los atributos de la unidad y su personal, están enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables, así como la efectividad de la

planificación de la Auditoría Interna y definir la naturaleza, oportunidad y el alcance de las pruebas sustantivas que se realicen y determinar la eficacia y eficiencia del control interno.

Se examinó la gestión realizada por la Auditoría Interna en relación con los procedimientos aplicados al Sistema Específico de Valoración del Riesgo y Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

¿Por qué es importante esa Autoevaluación?

Porque según la eficacia con la que la Auditoría Interna aplique los mecanismos y procedimientos de control interno, se podrá lograr el cumplimiento eficiente de los objetivos y metas institucionales y por ende un servicio público acorde con las necesidades de los usuarios.

Con este estudio se contribuye al cumplimiento de la obligación que establece la Ley de Control Interno No.8292 y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República, en cuanto a la obligación de la Auditoría Interna de establecer, hacer funcionar, mantener, perfeccionar y evaluar sus sistemas de control interno, así como su importancia dentro de la misma, sus componentes, los tipos de control que existen, así como el conocimiento y aplicación de la normativa atinente de cada uno de los funcionarios de la Auditoría Interna, los medios por los cuales puede ser evaluado y los procesos para dicha evaluación, para detectar cualquier desvío que aleja la Auditoría Interna del cumplimiento de sus objetivos.

¿Qué se encontró?:

En general el control Interno establecido y aplicado por la Auditoría Interna se aplica conforme a lo establecido en las normas de control interno y demás normativa atinente al estudio.

La Auditoría Interna en los resultados obtenidos para los componentes podemos definir que se encuentra en un nivel Experto, mismo que se obtuvo debido al buen funcionamiento de la unidad, y a la efectiva aplicación de los procedimientos y normas aplicables a las auditorías internas, además de la implementación de políticas que ha venido a mejorar la labor de la Auditoría Interna.

En cuanto a las debilidades detectadas, podemos señalar que se establecieron actividades de mejora principalmente en el cumplimiento de las actividades de control que se reprogramaron producto del estudio anterior, tales como: la valoración del SEVRI de la Auditoría, y lo concerniente a la falta de personal para cubrir las actividades de la Auditoría.

Es importante señalar que dentro de dichas debilidades la Auditoría interna tiene tres años reprogramando la evaluación del SEVRI de la Auditoría ello en razón de la limitante que se tiene por falta de personal para cubrir todas las áreas y tareas para abarcar todo el universo auditable y con el poco personal se trata de cumplir con las metas y objetivos propuestos en el plan de trabajo

Y lo que sigue, según el Informe: Para mejorar la gestión de la unidad y con la finalidad de mejorar su Sistema de Control Interno, incluyendo la identificación de los riesgos que lo afectan, para el cumplimiento de sus objetivos, se emiten recomendaciones que ayudan a corregir los asuntos señalados, dándole seguimiento a las deficiencias encontradas.

Con el propósito de contribuir a solventar las debilidades determinadas se giraron planes de acción, tendientes a fortalecer la gestión de la Auditoría Interna. Tales disposiciones se orientaron a girar instrucciones al personal de la oficina sobre la importancia del cumplimiento de los controles y regulaciones aplicables al cumplimiento de los sistemas de control interno.

Se implementarán los planes de acción recomendados en el presente estudio a partir de la fecha establecida y a cargo del funcionario (os) asignado (os), con el propósito de seguir aplicando las acciones tomadas para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno y subsanar las deficiencias encontradas, en relación con los recursos con que cuenta esta Auditoría.

Conclusiones: Según los resultados obtenidos y los parámetros definidos, se concluye que el sistema de control interno de la Auditoría Interna, se encuentra en un nivel de Experto, al obtener una nota de 86,53; sin embargo, se deben de tratar aspectos como, se deben mejorar los mecanismos para anticipar, identificar y reaccionar a los eventos o actividades que puedan afectar la consecución de los objetivos de la Auditoría Interna, para lo cual se deberá contar con la participación de todo el personal, en procura de un sistema de control interno más eficiente.

Se debe insistir y tratar de solventar la falta de personal que pueda cubrir todo el universo auditable de la institución, deberá aplicarse la herramienta de la Valoración Específica de los Riesgos de la Auditoría Interna, ya que este es el componente de control que obtuvo menor calificación dentro de los componentes por lo que deberá aplicarse dicha herramienta para subsanar las deficiencias encontradas.

Recomendaciones: Ejecutar el Plan de Acción propuesto en el presente informe, para determinar su eficiencia y eficacia en la corrección de las debilidades detectadas que inciden negativamente en el Control Interno de esta Auditoría Interna.

Una vez finalizada la presentación del señor Auditor, se da por recibido el Informe Info-AI-02-04-2018

iv. AI-079-04-2018 Remisión del Info-AI-03-04-2018.

El Sr. Auditor Interno realiza la exposición del contenido del Oficio N°. AI- 079-04-2018 relacionado con el INFO-AI-003-04-2018: Estudio de Carácter Especial denominado, evaluación y análisis, de los ingresos de las órdenes de combustible, licencias, carnet de pesca emitidas a través del sistema de servicios pesqueros y acuícolas SISPA, versus los registros financieros.

¿Qué examinamos?

El presente estudio comprende un análisis y revisión de información sobre los ingresos generados a través del sistema de productos pesqueros y acuícolas Sispa, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio 2017, se revisó los reportes por ingresos de licencias de pesca, (renovaciones), los reportes de órdenes de combustible y carnet de pesca, así mismo se analizó la información contable financiera de los ingresos registrados por la contabilidad de los rubros de licencias de pesca, carnet y combustible.

¿Por qué es importante?

Es importante para determinar cuan útil ha sido el sistema SISPA, en la prestación de los servicios de licencias de pesca, combustible y carnet de pesca, así como conocer la generación de los ingresos, en el periodo de estudio. También fue importante para cumplir con la recomendación de la auditoría externa realizada al sistema.

¿Qué encontramos?

El sistema ha funcionado razonablemente, ya que la cantidad de servicios que se prestan a través del mismo es considerable, además se pudo determinar que algunos de los reportes presentan algunas inconsistencia por falta de depuración en la información que no permite una adecuada conciliación con los registros contables financieros.

Se pudo determinar los ingresos que se generaron durante el período de estudio, según los reportes generados a través del Sispa y los registros contables financieros.

¿Qué sigue?

Un plan de mejora, que depure adecuadamente los reportes de la información que genera el SISPA, y actualización de la codificación entre la contabilidad e informática.

Limitaciones:

Durante el proceso del presente estudio se presentó limitación con la información que debían suministrar, las dependencias de Protección y Registro, Quepos, Guanacaste, sobre los reportes de las órdenes de combustible, licencias y carnet, emitidos en el período de estudio definido en el alcance, ya que no fue posible que emitieran desde esas dependencias dicha información por limitaciones técnicas del sistema, para emitir los reportes según lo solicitado por esta Auditoría, situación de lo cual fue informado la Presidencia Ejecutiva en su momento, y fue necesario que la Unidad de Informática suministrara dicha información la cual generó un considerable atraso en los tiempos previstos por esta Auditoría para la ejecución del presente estudio. Cabe señalar que fue necesario acudir en varias ocasiones, a la Presidencia Ejecutiva, a efectos que interviniera, para que la información fuera suministrada.

Objetivos

- a) Determinar y analizar los ingresos que se generó, por concepto de emisión de órdenes de combustible exonerado, licencias de pesca y carnet de pesca, en el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2017, según los reportes emitidos en este período.
- b) Verificar la razonabilidad de los listados emitidos por el departamento de informática, de las órdenes de combustible, licencias de pesca y carnet de pesca en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2017, a efectos que no existan duplicidad en dichos listado.
- c) Cumplir con la recomendación emitida por la auditoría externa, a efectos de determinar que no ha existido perdidas económicas en la emisión de órdenes de combustible.

Comentarios

Sobre el análisis y revisión de los ingresos, de las órdenes de combustible, licencias de pesca y carnet de pesca, según los reportes emitidos por el Sistema de servicios pesqueros y acuícolas SISPA, emitidos por la Unidad de Informática.

Según los reportes emitidos por el SISPA, y suministrado por el funcionario Ing. Roger López Chavarría, Jefe de Informática, por centro de ingresos, se pudo determinar que entre el 01 de enero al 30 de junio 2017, se generaron 4755.

Otras Observaciones Generales

- De acuerdo con la revisión y análisis de los reportes se pudo determinar que los reportes que tienen acceso los usuarios del sistema, no son prácticos para trabajar con ellos, por lo que se tiene que acudir al proveedor del servicio para que sea este que los emita en formato Excel, situación que deja una dependencia del proveedor, o a la Jefatura de Informática para que este coordine la emisión de los mismos.
- De acuerdo con las conversaciones con los usuarios del sistema SISPA, han bajado las incidencias en relación con el pasado, no obstante no se lleva una estadística de estas, a efectos que sirvan de base para el mejoramiento del sistema.
- No existe una total integración entre el sistema integrado de servicios pesqueros SISPA, y el Sistema Financiero utilizado en el departamento de Contabilidad, ya que varía en alguna nomenclatura, además de los ajustes en la codificación del catálogo de cuentas y manual de procedimientos contables, emitido por la Contabilidad Nacional.
- Los reportes generados por ingresos por algunos rubros como licencias o carnet de pesca el SISPA los genera en colones y dólares y suma como un todo, además mantienen los registros nulos, o aquellos que por alguna circunstancia no se concluyó y se encuentra pendiente de cerrarlo, es decir falta depuración en dichos reportes.
- Los reportes del carnet de pesca, generan información en colones y dólares, esto por cuanto al momento de generar el servicio, se incluye la información en colones siendo dólares, lo que repercute que al momento de generar los reportes estos se sumen como colones.

Conclusiones

Una vez concluido el presente estudio podemos concluir que los reportes de los ingresos de al menos los rubros que se analizaron, que se emiten a través del SISPA, presentan algunas debilidades, que no permiten realizar una adecuada conciliación con los registros contables, debido a la falta de depuración.

Los reportes que genera el SISPA, presentan alguna nomenclatura diferente a la llevada en los registros contables.

El SISPA, al menos en los rubros que se analizaron en el presente estudio, presenta una razonabilidad aceptable en cuanto a su funcionamiento, ya que se ha bajado el número de incidencias.

Cabe mencionar que de acuerdo con los rubros analizados, se puede concluir que el sistema SISPA, ha servido para la facturación de un número significativo de servicios, lo que permitió la generación de más 200 millones de colones.

En relación con la determinación que existieran pérdidas económicas por posible duplicidad en la emisión de órdenes de combustible, debemos indicar que conforme los reportes revisados, no fue posible determinar dicha situación ya que de las pruebas realizadas a dichos reportes no se visualizó la duplicidad de órdenes para un mismo permisionario en un mismo periodo de pesca. Así como las pruebas realizadas en el sistema.

Recomendaciones:

Al Departamento de Informática:

- a) Deberán coordinar a efectos de llevar a cabo una revisión y actualización de la codificación e identificación de cuentas o rubros de los servicios que se generan en el SISPA y las cuentas contables, a efectos que se lleven conciliados los ingresos que se generen.
- b) El departamento de informática deberá coordinar la depuración de los reportes de ingresos con el proveedor de los servicios, a efectos que estos reportes puedan ser generados por los usuarios en un formato más amigable y práctico para su análisis.
- c) El departamento de informática deberá, coordinar la depuración de los reportes, a efectos que dichos reportes no generen información, como nula, o que este pendiente de tramitar, además que los reportes se generen en colones o dólares según la necesidad de la información.

Luego de escuchar al Sr. Auditor Interno y deliberar la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-255-2018

Considerando

- 1-Que el señor Rafael Abarca, Auditor Interno presenta el oficio AI- 079-04-2018.
- 2-Que dicho oficio traslada a la Junta Directiva los resultados del INFO-AI-003-04-2018, Estudio de Carácter Especial denominado, evaluación y análisis, de los ingresos de las órdenes de combustible, licencias, carnet de pesca emitidas a través del sistema de servicios pesqueros y acuícolas SISPA, versus los registros financiero.
- 3-Que una vez presentado el informe y analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger el informe INFO- AI-003-04-2018.
- 2-Trasladar el informe INFO- AI-003-04-2018 al señor Róger López Chavarría, Jefe de Informática para que se analice las recomendaciones indicadas en el punto 6 y presente un Plan de acción para cumplir las mismas.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

v. Ai-086-05-2018 Estado de recomendaciones según el sistema Audinet.

Presenta el señor Auditor el oficio AI-086-05-2018 por medio del cual traslada a la Junta Directiva el estado de las recomendaciones en el sistema Audinet al 4 de mayo de 2018.

Indica el señor Auditor que al inicio de la revisión se tenía un pendiente de 96 recomendaciones, teniendo al cierre 73 recomendaciones pendientes

De todas las unidades con recomendaciones pendientes y que se encuentran incluidas en el sistema, y la documentación revisada, encontramos, que existen algunos cambios por recomendaciones que fueron atendidas a partir de nuestro anterior informe con corte al mes de febrero de 2018, lo que corresponde a 23 recomendaciones atendidas, las cuales pertenecen 21 recomendaciones a la Junta Directiva y 02 recomendaciones de la Sección de Contabilidad.

Como se muestra en el cuadro siguiente y de acuerdo con las acciones realizadas por algunas unidades el sistema nos indica:

Finalizado	23
En Proceso, con avance pero no finalizadas	31
Con Plan de Acción, pero 0% de avance	8
No atendidas, sin Plan de Acción	34

Podemos observar que en General se han atendido 23 recomendaciones, las cuales ya fueron aprobadas por esta Auditoría, 31 recomendaciones en proceso con algún porcentaje de avance pero aún no finalizadas, 08 recomendaciones con plan de acción pero 0% de avance y 34 recomendaciones no atendidas y sin plan de acción, para un total de 73 recomendaciones pendientes.

Para el caso de la Junta Directiva 15 de las recomendaciones que aparecen como atendidas, su estado cambió en razón que esa Junta Directiva las trasladó a obsoletas mediante acuerdo AJDIP/520-2017, ello por cuanto dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido y la no comunicación a las áreas responsables de cumplir el acuerdo, las otras 06 recomendaciones corresponden al cumplimiento de las mismas por parte de ese Órgano Colegiado.

Asimismo se indica, que a pesar de las 21 recomendaciones atendidas, esa Junta Directiva aún tiene 43 recomendaciones por atender, de las cuales 09 de esas recomendaciones se encuentran en proceso, lo que quiere decir que cuentan con plan de acción y con porcentaje de avance, y 34 de esas recomendaciones no cuentan con plan de acción y 0% de avance.

A solicitud del señor Mauricio Méndez Trejos, responsable de la atención de dichas recomendaciones, esta Auditoría Interna le extendió el plazo para cumplimiento de las mismas hasta el día 29 de junio del año en curso.

En el caso de la Dirección General Técnica, a pesar de haber avanzado significativamente en la atención de las 05 recomendaciones que aún tiene pendientes, estas no se dieron por atendidas por parte de esta Auditoría, ello en razón que a las mismas les falta documentación de respaldo para su cumplimiento como lo es la aprobación por parte de esa Junta Directiva de los reglamento y manuales de Protección y Registro, Estadística Pesquera y Acuicultura.

En el caso de la implementación del registro de embarcaciones esta Auditoría la dio parcialmente atendida, en razón que aún no se pone en marcha dicho registro por parte de la unidad encargada para su cumplimiento.

En lo que respecta a la Actualización de las tablas de combustible, esta Auditoría con base en la solicitud realizada por esa dependencia y de acuerdo al cronograma remitido para su cumplimiento, le extendió el plazo hasta marzo del 2019, haciendo una excepción ya que esta Auditoría no extiende plazos tan amplios para el cumplimiento de alguna recomendación.

Para el Caso de la Sección de Contabilidad de las 03 recomendaciones que tenía Pendientes, 02 de ellas fueron atendidas satisfactoriamente, las cuales estaban relacionadas a presentar un plan de mejora, con el objetivo de actualizar los registros contables de las partidas de inventarios (Activo) y gastos de inventarios y la otra recomendación que se debía proceder con los ajustes que resultarían necesarios conforme la normativa contable, producto de los resultados de la toma física del inventario del almacén de materiales, al cierre del periodo 2017 y los mismos fueron aprobados mediante acuerdo AJDIP/084-2018.

En lo que respecta al resto de las unidades con recomendaciones pendientes, estas no presentan grado de avance y aún siguen con las recomendaciones sin atender, lo que preocupa a esta Auditoría porque a pesar que algunas de esas unidades han solicitado se le extienda el plazo para cumplir con los planes de acción, los mismos no se han cumplido.

Es importante indicar que algunas de las asignaciones se encuentran vencidas, para lo cual esta Auditoría ha advertido en su momento a todas las unidades con asignaciones pendientes, que debían solicitar mediante el sistema, la ampliación del plazo con la debida justificación, para proceder esta Auditoría Interna conforme los procedimientos establecidos del sistema y ampliar el plazo y no tener inconveniente para trabajar en el sistema posterior a dicha fecha de vencimiento, sin embargo a la fecha sólo algunas unidades han solicitado la extensión del plazo para poder trabajar dichas asignaciones.

Se adjunta el detalle del estado de las asignaciones según el sistema Gestor de Seguimiento al 04 de mayo 2018.

Análisis al 04/05/2018			
Departamento	Total recomendaciones	Atendidas	Pendientes
Junta Directiva	64	21	43
Presidencia Ejecutiva	4	0	4
Planificación	1	0	1
Asesoría Legal	1	0	1
Dir. General Administrativa	1	0	1
Recursos Humanos	6	0	6
Dirección General Técnica	5	0	5
Protección y Registro	4	0	4
Dirección Regional Guanacaste	1	0	1
Contabilidad	3	2	1
Dirección Regional Limón	1	0	1
Extensión y Capacitación	1	0	1
Oficina Regional Golfito	1	0	1
Proveeduría	3	0	3
TOTAL	96	23	73

Es importante mencionar que en el gestor de seguimiento no se han incluidos las recomendaciones generadas en el informe de auditoría externa que se realizó sobre el Sistema de Productos pesqueros y Acuícola SISPA, esto debido que a la fecha no hemos recibido comunicación oficial de

parte de la secretaria de Junta Directiva, a quien asigno la Junta Directiva la atención de dichas recomendaciones.

Finalizadas la presentación del señor Auditor, se da por recibido el oficio AI-086-05-2018.

vi. AI-090-05-2018 Información sobre motores.

Se da lectura al oficio AI-090-05-2018 remitido por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno a la Presidencia Ejecutiva; el cual se detalla:

Esta Auditoría conforme nuestro plan de trabajo para el presente periodo, estamos llevando a cabo un estudio especial sobre supuestas irregularidades en la entrega de 30 motores fuera de borda a pescadores de las localidades de Puerto Jesús y Puerto Pochote, según el proyecto “Adquisición de motores fuera de borda de 4 tiempos eficientes en el uso de combustible y amigables con el ambiente para pescadores artesanales en pequeña escala de las comunidades de Puerto Pochote y Puerto Jesús”.

Que de acuerdo con las normas para el ejercicio de la auditoría, se procede a presentar informe parcial sobre un hecho relevante el cual debe ser atendido de forma inmediata a efectos de evitar futuros inconvenientes y riesgos para la institución.

Que como parte de las pruebas de auditoría se procedió a realizar una visita a Puerto Jesús y Puerto Pochote los días 24 y 25 de mayo con el objetivo de verificar el estado de los motores, así como para verificar que hayan sido entregados a los beneficiarios que cumplieran con todas las disposiciones legales según la normativa en materia pesquera.

El día 24 de Mayo se visitó a los pescadores de Puerto Jesús, donde se pudo verificar el estado del motor serie número 02002F-710062, que fuera entregado según el acta de entrega a la señora Ana Lorena Briceño Gómez cedula de identidad 5-195-776, se pudo establecer que el motor se encuentra en buen estado.

Al consultar al presidente de la asociación de pescadores de Puerto Jesús, sobre el domicilio de la señora Briceño en razón que según la lista de pescadores señalaba Puerto Jesús, este manifestó que la señora no era de la asociación de Puerto Jesús y que su domicilio es puerto Thiel, así mismo se le consultó a la señora Briceño Gómez y esta manifestó que efectivamente era de la localidad de Puerto Thiel.

El proyecto establece que los motores serán para pescadores de Puerto Jesús y Puerto Pochote, por lo que no correspondía asignar un motor a la señora Briceño Gomez por no pertenecer ni tener el domicilio en ninguno de los dos lugares que señala el proyecto.

Por otra parte se procedió a verificar el estado de la licencia de pesca, para determinar que los pescadores estén cumpliendo con la normativa legal vigente, en cuanto a mantener la licencia al día así como el canon anual correspondiente.

Que de acuerdo con la revisión se pudo determinar que según el expediente de la señora Ana Lorena Briceño Gómez, propietaria de la embarcación Marisol R, la cual tiene su base de operación en Puerto Thiel, Nandayure Guanacaste, que la licencia de pesca se encontraba vencida desde el 24/10/2017, lo que refleja que al momento en que se le realizó la entrega del motor la cual se llevó el 30 de noviembre 2017, la señora Briceño no cumplía con la normativa vigente en cuanto a contar con la licencia al día.

Así mismo se pudo determinar en la revisión del expediente que el último canon pagado corresponde al periodo comprendido entre el 25/10/2011 y el 25/10/2012, según recibo 051467 de fecha 18/10/2011, a partir de dicha fecha no se localizó en el expediente pago alguno, lo que representa que el momento de la entrega del motor no cumplía con la normativa pesquera en cuanto al pago anual de licencia de pesca, para mantenerla vigente. Y al 24/05/2018 fecha de la visita de esta Auditoría, no se localizó ningún pago posterior a recibir el motor, lo que refleja que no está cumpliendo con la normativa pesquera.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que la entrega del motor serie 02002F710062, para la embarcación Marisol R, propiedad de la señora Ana Lorena Briceño Gómez, se entregó sin cumplir con las condiciones establecidas en el proyecto, cual eran que los pescadores debían cumplir con la normativa pesquera. Además que la señora Briceño es vecina de una localidad que no estaba contemplada en el proyecto.

Que al 24/05/2018, la señora Briceño Gomez, no ha legalizado su situación en cuanto a la licencia de pesca, puesto que según el expediente la licencia de pesca se encuentra vencida desde el 24/10/2017, lo que refleja que en este momento la señora se encuentran en una situación irregular puesto cuenta con la licencia vencida para ejercer la pesca legalmente.

Que al 24/05/2018, la señora Briceño Gómez, tiene pendiente de cancelar los canon correspondiente a los periodos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018.

Que en el acta de entrega de los motores fuera de borda, los pescadores beneficiados se comprometieron a utilizarlos en labores de pesca artesanal según la normativa en materia de pesca vigente para cada una de las licencias de pesca que se les ha sido emitidas por el INCOPECA, situación que no se ha cumplido por parte de la señora Briceño Gómez.

Que según el acta de entrega de motores establece que en caso de no hacerlo, el INCOPECA deberá proceder a retirar temporal o permanente el motor que le fuera asignado.

Por lo anteriormente expuesto, es preciso que esa Presidencia Ejecutiva, gire las instrucciones que correspondan a efectos que de forma inmediata se proceda por parte del señor Ricardo Gutiérrez Vargas, a cumplir con lo dispuesto en el acta de entrega respecto a retirar el motor.

Deberá además el señor Ricardo Gutiérrez Vargas, de mantener la custodia del motor y analizar la reasignación de este a algún otro pescador de la zona de Puerto Jesús o Puerto Pochote que cumpla con las normas legales establecidas.

Una vez leído el oficio supra indicado, se da por recibido el mismo

vii. AI-091-05-2018 Ajustes al plan de trabajo de la auditoría.

Se presenta el oficio AI-091-05-2018 por medio del cual el señor Rafael Abarca, Auditor Interno comunica a la Junta Directiva de ajustes al Plan de Trabajo del año 2018, ajustes que se detallan a continuación:

Según lo establece la normativa aplicable al accionar de la Auditoría Interna, procedemos a informar que nos hemos visto en la necesidad de ajustar el plan de trabajo 2018 de esta oficina.

Los ajustes obedecen a la necesidad de atender dos denuncias presentadas ante esta oficina y relacionadas con el cobro de algunos gastos por parte de un funcionario de la institución y la entrega de motores donados por la Comisión Nacional de Emergencias a pescadores de la zona de Nicoya.

El tiempo que se asignó para la atención de las denuncias mencionadas anteriormente proviene del asignado a la atención de denuncia sobre inacción de la administración activa en el cobro de 13 millones de colones a la empresa Delta y devolución de garantía.

Esta Auditoría determinó la exclusión de este estudio ya que en las indagaciones preliminares la Presidencia Ejecutiva informó, mediante oficios PEP-159-003-2018 y PEP-237-03-2018, que se está en proceso y se abrió un procedimiento administrativo, por lo que se decidió esperar a que concluya el procedimiento administrativo.

Por lo anterior, detallamos las incorporaciones y exclusión del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2018:

Incorporación de proyectos por presentación de denuncias:

- Estudio especial atención de denuncia sobre supuestos gastos irregulares tramitados por un funcionario institucional.
- Estudio especial atención de denuncia por supuestos hechos irregulares en la entrega de motores fuera de borda donados por la Comisión Nacional de Emergencias a pescadores de las comunidades de Puerto Jesús y Puerto Pochote de Nicoya.

Proyectos excluidos del plan 2018

- Estudio especial por atención de denuncia sobre supuesta inacción de la administración, en cuanto a la no recuperación de dineros, que debió cobrar a la empresa Delta S.A, empresa de seguridad que prestaba servicios en la Estación experimental de Guápiles, por un monto de aproximadamente ₡13.000.000.00, además de la devolución de una garantía a dicha empresa.

Una vez finalizada la presentación del oficio AI-091-05-2018, se da por recibido el mismo

viii. SPRE-0113-2018 Modificación Presupuestaria 04-2018.

Presenta la señora Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa, la Modificación Presupuestaria Nº 04-2018, remitida por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, a través del oficio SPRE-0113-2018. Dicha Modificación Presupuestaria, respeta el límite de gasto presupuestario institucional y ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones

aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPESCA, las cuales no afectan el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2018. Escuchada la presentación de la señora Valverde Cordero, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-256-2018

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0113-2018, del 13 de junio de 2018, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 04-2018 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ¢16.946.379,90 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de ¢35.079.633,80 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ¢13.890.952,10 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ¢38.135.061,60 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

En la partida "Remuneraciones", se incrementan ¢7.753.473,80 en el Programa N° 1 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Recargo de funciones" se incrementan ¢600.000,00 para eventuales recargos que se puedan dar en diferentes dependencias del Programa No. 1, Dirección Superior y Administrativa.
- En la subpartida "Retribución por años servidos" se incrementan ¢423.738,00, para suplir ajuste derivado de estudios de reasignación de puestos.
- En la subpartida "Dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales", se incrementan ¢3.556.813,80, por reasignación de un puesto Profesional de Servicio Civil 1B en la Sección de Recursos Humanos y en el Archivo institucional por reasignación a Profesional de Servicio Civil 2 para cubrir faltantes al final del período.
- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementan ¢414.95,00 por estimación de faltante en ajustes realizados a subpartidas de remuneraciones.
- En la subpartida "Carrera Profesional" se incrementan ¢398.880,00, por reasignación de un puesto Profesional de Servicio Civil 1B en la Sección de Recursos Humanos y en el Archivo institucional por reasignación a Profesional de Servicio Civil 2 para cubrir faltantes al final del período.
- En la subpartida "Contribución patronal C.C.S.S.", se incrementan ¢460.598,00
- En la subpartida "Contribución patronal al IMAS", se incrementan ¢24.898,00
- En la subpartida "Contribución patronal al INA", se incrementan ¢74.692,00
- En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan ¢248.973,00
- En la subpartida "Contribución patronal al Bco. Popular" se incrementan ¢24.898,00
- En la subpartida "Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.", se incrementan ¢252.955,00
- En la subpartida "Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias", se incrementan ¢74.692,00

- En la subpartida “Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral”, se incrementan ¢149.383,00
- En la subpartida “Contribución patronal a fondos administrados por entidades privadas”, se incrementan ¢1.048.000,00 para nuevas afiliaciones de ASEMAG en el programa No. 1. Lo anterior según oficio SRH-276 -2018, emitido por la Licda. Guiselle Salazar, Jefe de Recursos Humanos.

En la partida “Servicios”, se incrementan ¢5.475.153,30 en el Programa N° 1 y ¢4.678.056,20 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Impresión y encuadernación” se incrementa en ¢100.000,00 en el Programa 1, para servicios de fotocopiado de expedientes tanto judiciales como de procesos para ser presentados en los Tribunales de Justicia y Contencioso Administrativo; de conformidad con oficio AL-01-2018 del Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.
- En la subpartida “Transporte de bienes” se incrementan ¢18.000,00 en el Programa 1, para el transporte de materiales que se requieren para elaboración de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alan Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
- En la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informático” se incrementan ¢4.157.153,30 en el Programa 1, para el desarrollo de mejora para la primera etapa de integración SISPA-Enterprise requerida para la atención de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018 emitido por la MBA. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.
- En la subpartida “Transporte dentro del país” se incrementan ¢100.000,00 en el Programa 2 para realización de viajes de funcionarios de Golfito para realizar muestreo de ballyhoo en compañía de pescadores del Golfo Dulce, según oficio No.ORG-0091-2018 del MSc. Gerardo Zamora Ovares, Jefe Oficina Regional Golfito.
- En la subpartida “Viáticos dentro del país” se incrementan ¢1.200.000,00 en el Programa 1, para las diferentes giras a diferentes oficinas que debe realizar la Presidencia Ejecutiva en lo que resta del año; de conformidad con oficio No. PEP- 544-2018 del MSc. Moisés Mug, Presidente Ejecutivo.
- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, se incrementan ¢150,000.00 en el Programa 2, para el mantenimiento de los aires acondicionados de la Oficina Regional de Quepos, según oficio No. ORQ-190-2018 del señor Odalier Quirós, Jefe de esta Oficina Regional.
- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos, se incrementan ¢4.428.056,20 para cubrir mensualidades según contrato administrativo por la operación en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en acatamiento de las disposiciones legales de Transparencia en las Compras Públicas, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018 emitido por Betty Valverde, Directora General Administrativa.

En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan ¢662.325,00 en el Programa N° 1, y ¢1.118.500,00 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Otros productos químicos” se incrementa en ¢300.000,00 en el Programa 2 para la compra de alcohol en la Estación Diamantes, para diluir hormona, oxígeno industrial para empaque de peces, formalina, cal para desinfección de estanques, herbicidas para controlar malezas y productos para controlar roedores; de conformidad con oficio EEAD-025-2018 del Lic. German Arce y Alvaro Otárola, Director General Técnico a.i.

- En la subpartida “Materiales y productos asfálticos”, se incrementan ¢22.825,00 en el Programa 1, para adquirir piedra para construcción de biojardinería, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
- En la subpartida “Materiales y productos de plástico” se incrementan ¢72.900,00 en el Programa 1 para la compra de tuberías, tapones y plástico para drenaje para construcción de biojardinería, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. En el programa 2 se aumentan ¢451.000,00 de los cuales ¢400.000,00 son para la compra de láminas plásticas para reparar parte del techo de la Oficina Regional de Golfito que se ha deteriorado por las inclemencias del clima en esa zona, según oficio SSG-050-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y los restantes ¢51.000,00 para la misma biojardinería mencionada en el oficio de UCCA-018-2018.

En la subpartida “Productos de papel y cartón” se incrementan ¢500.000,00 en el programa 1, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018, para reforzar la compra de papelería, toallas de papel, papel higiénico y otros; y ¢367,500.00, en el Programa 2 en Quepos, para compra de block impresos de carne deportivos con numeración consecutivos para la venta a los pescadores de conformidad con oficio ORQ-190-2018 de Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos.

En la subpartida “Textiles y vestuarios” se incrementan ¢6.300,00 en el programa 1 para compra de malla tipo sarán para la construcción de biojardinería, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

- En la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan ¢60.300,00 en el Programa 1 para maya tipo saran de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan ¢2.070.850,40 en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Edificios” se incrementan ¢2.070.850,40 en el programa 2, para previsión de posibles reclamos de oferentes adjudicados en construcción de edificios del INCOPECA, de conformidad con oficio No. SSG-050-2018 de Ing. Miguel Alán, Jefe Servicios Generales.

En la partida “Transferencias corrientes” se incrementan ¢30.267.655,00 en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente

- En la subpartida “Prestaciones Legales” se incrementan ¢30.267.655,00 en el programa 2, con el fin de disponer de contenido presupuestario ya que de acuerdo con las previsiones varios funcionarios están en su derecho de acogerse a la pensión por invalidez, vejez o muerte de la C.C.S.S., según lo solicitado en oficio No. DGA-038-2018 de Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 04-2018, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0113-2018, del 13 de junio de 2018.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

A las 12:30 p.m. se retira el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno.

Artículo VI

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

i. AJDIP-470-217 Criterio Odalier Quirós oficio MAG-A.J_0763_2017.

Se procede a dar lectura al oficio ORQ-088-2018 por medio del cual el señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, da respuesta a lo solicitado en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/470-2017 con respecto a dar criterio a lo externado en el oficio MAG-.J_0763_2017.

Una vez leído y analizado el oficio, la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-257-2018

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-273-2017 se instruye a la Secretaría Técnica de Junta Directiva remitir al despacho del Ministro de Agricultura y Ganadería el borrador del Reglamento de Pesca Deportiva Turística para la promulgación del Decreto Ejecutivo que modifique los artículos correspondientes al reglamento vigente.

2-Que mediante el oficio STJD-24-2017 el señor Mauricio Méndez Trejos remite al despacho del Ministro el borrador de del Reglamento de Pesca Deportiva Turística.

3-Que mediante oficio MAG-A J_0763_2017, la señora Yadira Vega Blanco, Jefa de la Asesoría Legal del MAG da respuesta a lo solicitado en el oficio STJD-24-2017.

4-Que mediante el acuerdo AJDIP-470-2017 se le solicita al señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos, su criterio con respecto al oficio MAG-A J_0763_2017.

5-Que mediante oficio ORQ-088-2018, el señor Odalier Quirós Quintero, remite a la Junta Directiva el criterio solicitado.

2-Que debidamente analizado el oficio ORQ-088-2018, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor legal el oficio ORQ-088-2018, el señor Odalier Quirós Quintero para que presente su criterio al respecto en la sesión del 29 de junio de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

ii. AL-158- 06-18 (1) AJDIP-180-2018 Aquacorporación.

Se da lectura al oficio AL-158-06-18(1) firmado por los señores Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, donde dan respuesta a lo solicitado en el acuerdo AJDIP/180-2018 referente a la solicitud de la empresa de ser incorporados en el PAI. El oficio supra indica lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/180-2018, los suscritos, hemos procedido a hacer revisión del expediente de la concesión acuícola de la empresa Aquacorporación, ante lo cual nos vimos en la necesidad de requerir reunión con el gerente de dicha empresa el señor Luis Vásquez Cabezas, a efecto de aclarar situaciones que se echaron de menos en el expediente respectivo.

Luego de dicha reunión, que se llevó cabo el lunes 28 de mayo, en la sede de la empresa en la plata de proceso Terrapez, en Cañas, Guanacaste, consideramos que se puede emitir la certificación correspondiente de la actividad de dicha empresa por medio del Registro Nacional de productores Acuícolas, que lleva el departamento de Acuicultura de la DGT, la cual tiene bajo su custodia el expediente respectivo.

En el mismo orden, se coordinó con el gerente de la empresa una nueva reunión para el próximo día 20 de junio de 2018, para terminar de ajustar términos de las actividades que se desarrollan por la empresa.

Una vez leído el oficio y aclaradas las dudas, se da por recibido el mismo.

Debido a la necesidad de algunos Directivos de retirarse de la sesión por compromisos en horas de la tarde, el señor Presidente Ejecutivo propone que los temas incluidos en la agenda de hoy y que no fueron posible abarcarse sean trasladados para la sesión programada para el jueves 28 de junio de 2018, por lo cual la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-258-2018

Considerando

1-Habiéndose sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar totalmente los temas de Correspondencia y Comprobación y Seguimiento de acuerdos; estiman los Sres. Directivos la conveniencia de agendarlos en la sesión programada para el jueves 28 de junio, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar los temas pendientes de Correspondencia Recibida y Comprobación y Seguimiento de acuerdos para ser vistos en sesión programada para el jueves 28 de junio.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo VII

Cierre

Al ser las doce horas con cincuenta y nueve minutos se levanta la sesión.